

Notaría **76**



*Notaría Septuagésima Sexta
Del D.M. de Quito*

Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

Copia: **PRIMERA**



Factura: 001-002-000047025 ✓



20181701076P03766



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701076P03766 ✓					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES ✓							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MAYO DEL 2018, (17:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BUENAÑO JORGE MARCELO ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704395878	ECUATORIA NA	CEDENTE ✓	
Natural	BUENAÑO CHECA NELLY GEORGINA ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706988225	ECUATORIA NA	CEDENTE ✓	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUENAÑO BUENAÑO JORGE PAUL ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714060827	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A) ✓	
Natural	BUENAÑO BUENAÑO JULIAN ALEJANDRO ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750970962	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A) ✓	
Natural	BUENAÑO BUENAÑO DAVID ANDRES ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714060819	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A) ✓	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1704.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario



1rio

2

3

2018	17	01	76	P3766
------	----	----	----	-------

4

FACTURA NRO. 47025.

5

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GESTION

6

PUBLICIDAD CESPUCIA LTDA.

7

OTORGADA POR:

8

JORGE MARCELO BUENAÑO y NELLY GEORGINA BUENAÑO

9

CHECA

10

A FAVOR DE:

11

JORGE PAUL BUENAÑO BUENAÑO, JULIAN ALEJANDRO BUENAÑO

12

BUENAÑO y DAVID ANDRES BUENAÑO BUENAÑO

13

CUANTÍA: USD. 1.704,00

14

2 COPIAS MMC

15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

16

Metropolitano, capital de la República del Ecuador,

17

hoy miércoles treinta de mayo del año dos mil

18

dieciocho, ante mí doctor GONZALO ROMAN CHACON,

19

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN,

20

comparecen por una parte los señores JORGE MARCELO

21

BUENAÑO y NELLY GEORGINA BUENAÑO CHECA casados,

22

ambos por sus propios derechos, en calidad de

23

CEDENTES; y, por otra parte el señor JORGE PAUL

24

BUENAÑO BUENAÑO, casado, pero disuelto la sociedad

25

conyugal, según consta del documento que se agrega

26

como habilitante, señor JULIAN ALEJANDRO BUENAÑO

27

BUENAÑO soltero; y, el señor DAVID ANDRES BUENAÑO

28

BUENAÑO casado, todos por sus propios derechos. Los

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 comparecientes solicitan se agreguen las copias
2 certificadas de las papeletas de votación y
3 autorizan se obtenga el Certificado Único del
4 Registro Civil para ser agregado, conforme el
5 artículo setenta y cinco de la LOGIDC. Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, domiciliados en su orden: en la
8 Avenida Los Shyris s/n Urbanización Los Cisnes, casa
9 seis, parroquia Sangolqui, cantón Rumiñahui, de paso
10 por esta ciudad de Quito, teléfono dos tres tres dos
11 seis ocho dos; en la calle Carlos Guerrero diez
12 guión ochenta y dos y Bosmediano, edificio Torre
13 Bosmediano, Suit novecientos cuatro, cantón Quito,
14 teléfono cero nueve ocho cinco seis nueve dos cuatro
15 cero cinco; calle Matro Saragosin y calle B,
16 Urbanización Campos Verdes, casa número treinta y
17 tres,, parroquia Sangolqui, cantón Rumiñahui, y de
18 paso por esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve
19 ocho siete cuatro nueve cinco seis nueve seis,
20 legalmente capaces para contratar y obligarse, a
21 quienes de conocer doy fe y me presentan para que
22 eleve a escritura pública, la siguiente minuta, cuyo
23 tenor literal a continuación transcribo: Señor
24 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
25 cargo, sírvase insertar una escritura de Cesión de
26 Participaciones, al tenor de las siguientes
27 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a
28 la presente Cesión de Participaciones por una parte

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario



1 los señores JORGE MARCELO BUENAÑO y NELLY GEORGINA
2 BUENAÑO CHECA casados, ambos por sus propios
3 derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte
4 el señor JORGE PAUL BUENAÑO BUENAÑO, casado, pero
5 disuelto la sociedad conyugal, según consta del
6 documento que se agrega como habilitante, señor
7 JULIAN ALEJANDRO BUENAÑO BUENAÑO soltero; y, el
8 señor DAVID ANDRES BUENAÑO BUENAÑO casado, todos por
9 sus propios derechos. Los comparecientes son mayores
10 de edad, domiciliados en su orden: en la Avenida Los
11 Shyrís s/n Urbanización Los Cisnes, casa seis,
12 parroquia Sangolqui, cantón Rumiñahui, de paso por
13 esta ciudad de Quito, teléfono dos tres tres dos
14 seis ocho dos; en la calle Carlos Guerrero diez
15 guión ochenta y dos y Bosmediano, edificio Torre
16 Bosmediano, Suit novecientos cuatro, cantón Quito,
17 teléfono cero nueve ocho cinco seis nueve dos cuatro
18 cero cinco; calle Matro Saragosin y calle B,
19 Urbanización Campos Verdes, casa número treinta y
20 tres,, parroquia Sangolqui, cantón Rumiñahui, y de
21 paso por esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve
22 ocho siete cuatro nueve cinco seis nueve seis,
23 hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES. a) La compañía GESTION PUBLICIDAD
25 CESPÚ CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura
26 pública realizada el siete de Septiembre de mil
27 novecientos noventa ante el Doctor Nelson Galarza
28 Paz, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e

1 inscrita en el Registro Mercantil el catorce de
2 Noviembre de mil novecientos noventa: b) Actualmente
3 su capital es de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
5 (\$2.840,00) dividido en dos mil ochocientos cuarenta
6 (2.840) participaciones de un dólar cada una. c) El
7 señor Jorge Marcelo Buenaño, propietario de dos mil
8 trescientos veintidós (2.322) participaciones de un
9 dólar cada una. TERCERA.- CESION DE
10 PARTICIPACIONES.- Mediante Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
12 realizada el veintiuno de Mayo del dos mil
13 dieciocho, copia adjunta, la Junta de Socios aprobó
14 la cesión de mil setecientas cuatro participaciones
15 de un dólar cada una, es decir de una parte
16 de las participaciones que tiene el señor Jorge
17 Marcelo Buenaño, a favor de los nuevos socios
18 entrantes de la siguiente manera: a) Al señor Jorge
19 Paúl Buenaño Buenaño, quinientos sesenta y ocho
20 (568) participaciones de un dólar (USD 1) cada
21 una. b) Al señor David Andrés Buenaño Buenaño,
22 quinientos sesenta y ocho (568) participaciones de
23 un dólar (USO 1) cada una. c) Al señor Julián
24 Alejandro Buenaño Buenaño, quinientos sesenta
25 y ocho (568) participaciones de un dólar (USO 1)
26 cada una. Por lo tanto el señor Jorge
27 Marcelo Buenaño, se queda con seiscientos
28 dieciocho (618) participaciones de un dólar cada

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 una, y los señores Jorge Paúl Buenaño Buenaño
2 David Andrés Buenaño Buenaño y Julián Alejandro
3 Buenaño Buenaño con quinientos sesenta y ocho
4 (568) participaciones de un dólar, cada uno de
5 ellos. Mediante esta Cesión de Participaciones, el
6 nuevo Cuadro de Integración de Capital, queda de
7 la siguiente manera:

8

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
NELLY BUENAÑO CHECA	377	377	13,27%
JORGE MARCELO BUENAÑO	618	618	21,76%
DAVID BUENAÑO BUENAÑO	568	568	20%
JULIAN BUENAÑO BUENAÑO	568	568	20%
JORGE PAUL BUENAÑO BUENAÑO	568	568	20%
MARIO VALDERDE BUENAÑO	141	141	4,97
TOTALES	2.840	2.840	100%

9 CUARTA.- PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE
10 PARTICIPACIONES.- Mediante este instrumento
11 público los socios cedentes transfieren a favor de
12 los socios cesionarios la propiedad de estas
13 participaciones de la compañía GESTION PUBLICIDAD
14 CESPÚ CIA.LTDA. con todos sus derechos y
15 obligaciones para con la compañía y se sujetan
16 además a acatar todos los reglamentos y
17 disposiciones de la Ley de Compañías. QUINTA.-

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 PRECIO.- Por la cesión de estas participaciones
2 los socios cesionarios de las mismas, pagan a
3 los socios cedentes el valor de mil setecientos
4 cuatro dólares (\$ 1.704,00), que las partes
5 aceptan de común acuerdo, sin tener derecho a
6 reclamo alguno en lo futuro, por este concepto.

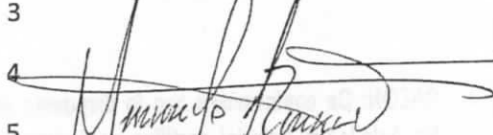
7 SEXTA.- RECLAMO U CONTROVERSIA.- En caso de algún
8 reclamo o controversia, las partes, es decir
9 cedentes y cesionarios se sujetan a lo que
10 disponga un Centro de Mediación y Arbitraje del
11 Cantón Quito a elección de la parte reclamante.

12 Usted señor Notario, se dispondrá añadir las demás
13 cláusulas de estilo para la plena validez de este
14 instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
15 junto con los documentos anexos y habilitantes que
16 se incorporan queda elevada a escritura pública
17 con todo el valor legal, y que los
18 comparecientes aceptan en todas y cada una
19 de sus partes, minuta que está firmada por el
20 Abogado Juan Antonio Velásquez, con matrícula
21 número diecisiete guión dos mil doce guión
22 ciento treinta y siete del Foro de Abogados
23 del Consejo de la Judicatura. Para la celebración
24 de la presente escritura se observaron los
25 preceptos y requisitos previstos en la Ley
26 Notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
28 firman conmigo en unidad de acto, quedando

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 incorporada en el protocolo de esta notaría,
2 todo cuanto doy fe.-

3
4 
5

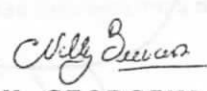


6 JORGE MARCELO BUENAÑO

7 C.C. 170439584-8

8



9 

10 NELLY GEORGINA BUENAÑO CHECA

11 C.C. 1706988225

12



13

14 JORGE PAUL BUENAÑO BUENAÑO

15 C.C. 1714060827

16



17

18 JULIAN ALEJANDRO BUENAÑO BUENAÑO

19 C.C. 1730970962

20



21

22 DAVID ANDRES BUENAÑO BUENAÑO

23 C.C. 1714060814

24

25

26

27

DR. GONZALO ROMAN CHACON

28

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA No. 171406081-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUENAÑO BUENAÑO
DAVID ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA DEL CISNE
HERRERA LOPEZ

CAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 16
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 30 MAY 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO CPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y444V242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENAÑO JORGE MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO NELLY GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-05

CNEI **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018** **CERTIFICADO PROVISIONAL** **REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA**

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 21 de Febrero del 2018 No: 0005762

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Buenano Buenano David Andres

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171406081-9

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

1. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714060819

Nombres del ciudadano: BUENAÑO BUENAÑO DAVID ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA LOPEZ CAROLINA DEL CISNE

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: BUENAÑO JORGE MARCELO

Nombres de la madre: BUENAÑO NELLY GEORGINA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-125-32093



187-125-32093

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER EN CIENCIAS

V2343V2242

00574080

APellidos y Nombres del Padre
BUENAÑO JORGE MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre
BUENAÑO CHECA NELLY GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2017-08-22
2027-08-22

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 175097096-2

APellidos y Nombres
BUENAÑO BUENAÑO JULIAN ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-02-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009
JUNTA No.
1750970962

009 - 162
NUMERO
BUENAÑO BUENAÑO JULIAN ALEJANDRO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON
SANGOLQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:

1750970962
CEDULA

[Barcode]

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

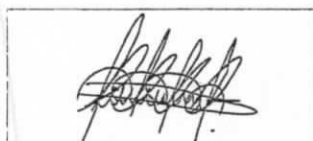
30 MAY 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1750970962

Nombres del ciudadano: BUENAÑO BUENAÑO JULIAN ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUENAÑO JORGE MARCELO

Nombres de la madre: BUENAÑO CHECA NELLY GEORGINA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-125-32405



183-125-32405

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA No. 171406082-7

CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUENAÑO BUENAÑO
JORGE PAUL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
INGRID M
ACUNA LEMA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUENAÑO JORGE MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUENAÑO NELLY GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-27

DIRECTOR GENERAL

ASISTENTE DEL REGISTRAR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JERTA No. 009 - 161 1714060827

BUENAÑO BUENAÑO JORGE PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON
BANGOLQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



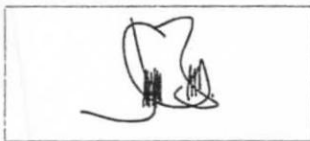

RAZON. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

20 MAY 2018
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714060827

Nombres del ciudadano: BUENAÑO BUENAÑO JORGE PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACUÑA LEMA INGRID M

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: BUENAÑO JORGE MARCELO

Nombres de la madre: BUENAÑO NELLY GEORGINA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-125-32440



180-125-32440

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO DE
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

170698822-5

CUCACANA
BURNARD CHECA
NELLY GEORGINA
RICHMOND
QUITO
GONZALEZ MARCELO
0009-272
CASADO
JOSÉ MARCELO
BURNARD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO DE
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

170698822-5

0009-272

0009-272



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A LOS VOTANTES



009

009 - 272

1706988225



RICHMOND
PROVINCIA
BURNARD
CANTON
BURNARD
BURNARD

CIRCUSCRIPCION
ZONA



Nelly Burnard

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 16
No. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es la
el documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Nelly Buenaño

Número único de identificación: 1706988225

Nombres del ciudadano: BUENAÑO CHECA NELLY GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENAÑO JORGE MARCELO

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BUENAÑO JOSE

Nombres de la madre: CHECA GEORGINA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-125-31610



189-125-31610

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





AZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 1.
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

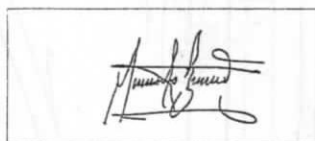
30 JUL 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704395878

Nombres del ciudadano: BUENAÑO JORGE MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENAÑO CHECA NELLY G

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: BUENAÑO COBA MARIA ISILDA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-125-32505



180-125-32505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 256 Acta

En Sangolquí, Provincia de Cotacachi, del dos mil once
hoy día 15 de Julio
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extendiendo la presente acta del matrimonio de: **HOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jorge Raúl BARRERA RAMÍREZ**
nacido en San Juan, el 10 de Septiembre
1981, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión **Indicador**
con Cédula N° 1111111111, domiciliado en Sangolquí, de
antor **Salva** hijo de **Jorge Manuel BARRERA RAMÍREZ**
y de **María Elena RAMÍREZ**
HOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ingrid Macías JIMÉNEZ
nacida en **Quito**, el 21 de Julio
1982, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Indicador**
con Cédula N° 1111111111, domiciliada en **Quito**
rior **Salva** hija de **Indicador**
y de **Indicador**
LUGAR DEL MATRIMONIO: **Sangolquí** FECHA: **06 de Julio del 2018**
En este matrimonio reconocieron a su... hijo...

OBSERVACIONES:

FINALES:

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMINAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA, Sangolquí, de fecha, 15 de marzo del 2018, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **JORGE PAUL BUENAÑO BUENAÑO** con **INGRID MARIUXI ACUÑA LEMA**. Documento que se archiva con el N° 2018-432. QUITO, 22 de marzo del 2018, Sticker N° 536595. NÚM: 2018-619703. V.X.

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha... de... cuya copia se archiva.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha... cuya copia se archiva.

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018
Emisor: CARRASCO BARRERA INES DEL CARMEN

N° de certificado: 186-109-88009



186-109-88009

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GESTION PUBLICIDAD CESPU C.LTDA. REALIZADA EL 21 DE MAYO DEL 2018



En Quito, a 21 de Mayo del 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Colina N26-184 y Orellana, Primer Piso, de esta ciudad, siendo las 9:00 a.m., se reúnen los siguientes socios de GESTION PUBLICIDAD CESPU C.LTDA.: la señora Nelly Georgina Buenaño Checa, propietaria de 377 participaciones de un dólar cada una; el señor Jorge Marcelo Buenaño, propietario de 2.322 participaciones de un dólar cada una; y el señor Mario Gustavo Valverde Buenaño, propietario de 141 participaciones de un dólar cada una, con lo que está presente el 100% del Capital Social que es de \$ 2.840,00; asisten como invitados los señores Jorge Paúl, David Andrés y Julián Alejandro Buenaño Buenaño; y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el primero y único punto del Orden del día:

1. CESION DE PARTICIPACIONES DE ALGUNOS SOCIOS

Se nombra como Presidente de la Junta al señor Jorge Marcelo Buenaño y como secretaria Ad-hoc a la señora Nelly Buenaño Checa, quienes aceptan las designaciones:

A continuación se procede a tratar el primero y único punto del orden del día. Toma la palabra el socio Mario Valverde Buenaño y manifiesta que ha decidido ceder todas sus participaciones que tiene en la compañía GESTION PUBLICIDAD CESPU C.LTDA., y que en conversaciones anteriores con los socios, les hizo conocer su decisión de ceder todas sus 141 participaciones, para lo cual puso a consideración de ellos por el derecho de preferencia que les asiste, su voluntad de adquirirlas, manifestándole la socia señora Nelly Buenaño Checa que ella va a adquirir dichas participaciones. A continuación, toma la palabra el señor Jorge Marcelo Buenaño que indica su decisión de ceder parte de sus participaciones, y que esto lo ha comunicado a los socios, pero que en vista de que la socia Nelly Buenaño ya se ha comprometido en adquirir las participaciones del socio Mario Valverde, procede a ceder una parte de las mismas a los hermanos Buenaño Buenaño.

Los socios cedentes ponen a consideración de los socios presentes esta transferencia de participaciones, la misma que en porcentajes y nombres es de la siguiente manera:

1.- El socio Mario Gustavo Valverde Buenaño cede todas sus 141 participaciones de un valor de un dólar(\$ 1) cada una a la señora Nelly Georgina Buenaño Checa.

2.- El socio Jorge Marcelo Buenaño de las 2.322 participaciones que tiene en la compañía, cede parte de ellas de la siguiente forma:

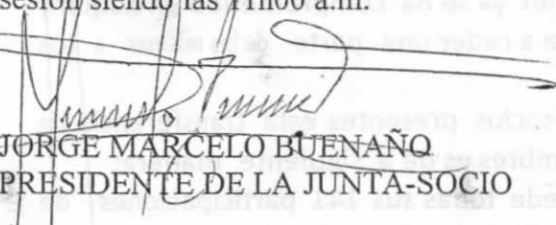
- a) Al señor Jorge Paúl Buenaño Buenaño, 568 participaciones de un dólar (USD) cada una.
- b) Al señor David Andrés Buenaño Buenaño, 568 participaciones de un dólar (USD) cada una
- c) Al señor Julián Alejandro Buenaño Buenaño, 568 participaciones de un dólar (USD) cada una

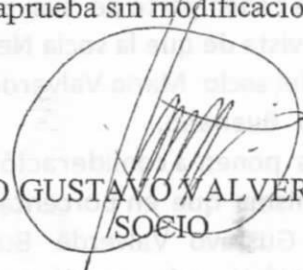
Por lo tanto el señor Jorge Marcelo Buenaño se queda con 618 participaciones de un dólar cada una; la señora Nelly Georgina Buenaño Checa, con 518 participaciones de un dólar cada una; y los señores Jorge Paúl Buenaño Buenaño, David Andrés Buenaño Buenaño y Julián Alejandro Buenaño Buenaño, con 568 participaciones de un dólar, cada uno de ellos, completando las 2.840 participaciones.

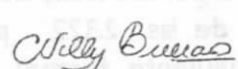
Analizada que fuere esta Cesión de Participaciones, la Junta la aprueba por unanimidad. Mediante la misma, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía, queda de la siguiente manera:

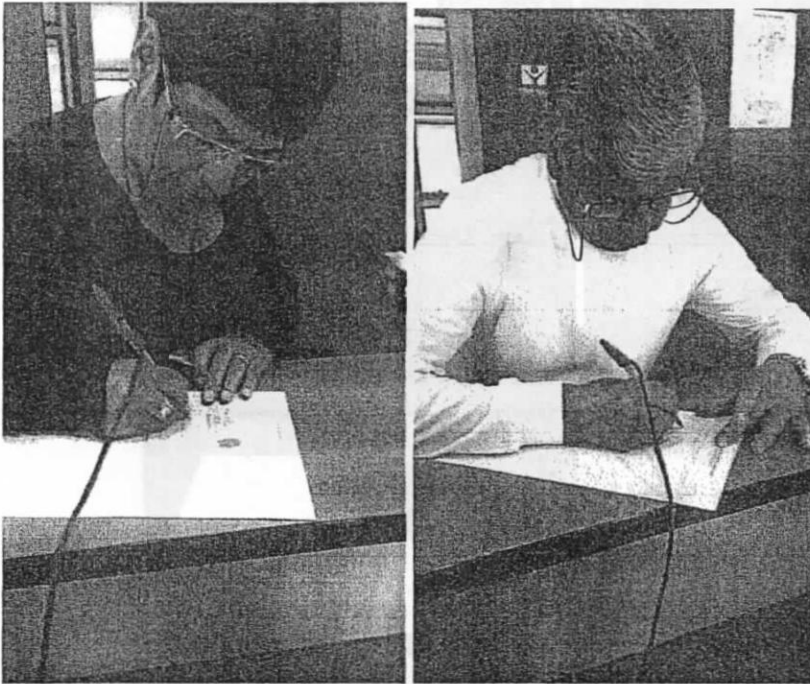
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
NELLY BUENAÑO CHECA	518	518	18,24%
JORGE BUENAÑO BUENAÑO	618	618	21,76%
DAVID BUENAÑO BUENAÑO	568	568	20 %
JULIAN BUENAÑO BUENAÑO	568	568	20%
JORGE MARCELO BUENAÑO	568	568	20%
TOTALES	2.840	2.840	100%

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia da un receso de treinta minutos para la redacción del acta, y luego de que fuera leída, se la aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión siendo las 11h00 a.m.


JORGE MARCELO BUENAÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO


MARIO GUSTAVO VALVERDE BUENAÑO
SOCIO


NELLY GEORGINA BUENAÑO CHECA
SECRETARIA AD-HOC-SOCIO



[Handwritten signature]



Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GESTION PUBLICIDAD CESPU CIA.LTDA., OTORGADA POR: JORGE MARCELO BUENAÑO y NELLY GEORGINA BUENAÑO CHECA, A FAVOR DE: JORGE PAUL BUENAÑO BUENAÑO, JULIAN ALEJANDRO BUENAÑO BUENAÑO y DAVID ANDRES BUENAÑO BUENAÑO; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, treinta de mayo de dos mil dieciocho.

DR. CARLOS ADRIAN PUENTE CAIZAPANTA

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Dra. Rocío García Costales

Factura: 001-002-000053444

20181701017001690

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017001690

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2018, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA GESTION PUBLICIDAD CESPU C. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	49260

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GESTION PUBLICIDAD CESPU CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791146913001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701076P03766

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA GESTION PUBLICIDAD CESPU C. LTDA., otorgada en esta Notaría el siete de septiembre de mil novecientos noventa, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GESTION PUBLICIDAD CESPU CIA. LTDA., otorgada por: JORGE MARCELO BUENAÑO Y NELLY GEORGINA BUENAÑO CHECA, a favor de: JORGE PAUL BUENAÑO BUENAÑO, JULIAN ALEJANDRO BUENAÑO BUENAÑO Y DAVID ANDRES BUENAÑO BUENAÑO, otorgada ante el Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito DR. GONZALO ROMAN CHACON, el treinta de mayo del dos mil dieciocho.-
Quito a, dieciséis de julio del dos mil dieciocho.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 57317



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	106190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	837
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /30/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTION PUBLICIDAD CESPU C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1704 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AFAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 568 PARTICIPACIONES AL SR JORGE PAUL BUENAÑO, 568 PARTICIPACIONES AL SR DAVID ANDRES BUENAÑO, Y 568 AL SR JULIAN ALEJANDRO BUENAÑO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1820 TOMO 121 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/11/1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

